



IN VINO VERITAS

XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR



B A S E S

DE PARTICIPACIÓN

T E A T R O

M A Y O 2 0 2 5

ACTUACIONES
Sábado 10 / Domingo 11
Sábado 17 / Domingo 18
GRAN GALA FINAL:
DOMINGO 25 DE MAYO

ORGANIZA Y PATROCINA:



Ayuntamiento
de La Bañeza
CONCEJALÍA DE CULTURA

PATROCINAN:



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA



Fundación
Conrado Blanco
La Bañeza



FUNDACIÓN
CAJA RURAL
Somos León



TEATRº MUNICIPAL DE LA BAÑEZA

COLABORAN:



LEÓN
Denominación de Origen



FUENTES DEL SILENCIO
VIÑEDOS DEL JAMUZ



FINCA
VALDEMORA

ELCAPRICHº
DE JOSÉ GORDÓN





XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR

“IN VINO VERITAS”

LA BAÑEZA 2025

BASES

Primera.- El Certamen se desarrollará en cinco jornadas de una sola sesión, en sábado y domingo. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Municipal de La Bañeza, a las 20:30 horas, durante los días sábado 10, domingo 11, el sábado 17 y el domingo 14 de mayo. La Gala Final de entrega de premios tendrá lugar el domingo 25 de mayo de 2025.

Segunda.- Todas las representaciones serán en castellano.

Tercera.- Las compañías no profesionales que quieran participar en este Certamen, deberán enviar dentro del plazo previsto en estas bases para su posible selección, la documentación que se detalla a continuación y que será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico:

certameninvoveritas2025@gmail.com

- Solicitud de participación, en documento adjunto a estas bases, cumplimentado.
- Archivo de vídeo completo de la obra a representar, en cualquiera de los siguientes formatos de vídeo (MP4, AVI, WMV/WMA, MOV, FLV), enviado por e-mail a la dirección de correo antes indicada, o bien a través de la web <https://wetransfer.com> o similar.
- Historial de la compañía
- CIF de la compañía
- Documento de exención de IVA
- Texto íntegro de la obra a representar
- Ficha técnica y artística de la representación
- Fotografías de la representación
- Críticas de prensa, si las hubiera
- Cartel de la obra presentada
- Plano de montaje de iluminación
- Plano de planta de montaje de escenografía, si lo hubiera



La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente a la compañía del proceso de selección.

Cuarta.- El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la Organización del Certamen. Los grupos deberán señalar en la solicitud de participación si la obra a representar genera derechos de autor. El resto de obligaciones de los grupos correrá de su cuenta (cuotas, permisos para representar, etc.).

Quinta.- Podrán presentar sus propuestas, cualquier compañía de teatro no profesional de España y Portugal. Los espectáculos seleccionados deberán ser representados sin cambios con respecto a las características descritas en la documentación y en el vídeo de la representación, enviada por el grupo. Cualquier modificación al respecto (de reparto, escenografía, vestuario, texto, etc.) que no fuese comunicada y acordada con la Organización puede ser causa de rescisión del acuerdo de representación alcanzado con el grupo.

Sexta.- No se tendrá en cuenta la pertenencia a alguna asociación o federación de teatro amateur, atendiendo solo a la calidad del montaje y a la trayectoria del grupo dentro del campo amateur.

Séptima.- El plazo de presentación de la documentación quedará cerrado el día 28 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

Octava.- Un comité de selección nombrado por el Ayuntamiento de La Bañeza determinará, en base a la documentación recibida, las cuatro compañías que han de intervenir en el Certamen y dos más de reserva.

Novena.- Una vez realizada la selección, ésta se dará a conocer a todas las compañías que hayan presentado su candidatura, comunicando a las compañías que resulten elegidas, su participación.

Décima.- Las cuatro compañías seleccionadas y las dos de reserva deberán proporcionar a la Organización lo necesario para la realización de la publicidad, con antelación a la fecha de inicio del Certamen:

- Cartel de la obra a representar en formato jpg y resolución mínima de 3 Mb.



- Breve sinopsis de la obra.
- Enlaces web o archivos con vídeos de presentación de la obra, si los hubiere.

Undécima.- Deberán cumplirse las normas del funcionamiento del teatro así como: Los trabajos de carga, descarga, montaje y desmontaje de decorados correrán a cargo de las compañías, y todas las normas tal y como como figura en la normativa del funcionamiento del teatro.

Duodécima.-Las representaciones tendrán lugar, en sábado y domingo, los días 10, 11, 17 y 18 de mayo, celebrándose la entrega de premios el domingo 25 de mayo, con la representación de una compañía invitada por la organización. Todas ellas en el Teatro Municipal de La Bañeza, cuyas características técnicas son las siguientes:

TEATRO A LA ITALIANA

Embocadura: 8 m.

Fondo: 8 m. (desde línea de telón)

Corbata: 8 x 2,50 m. (desde línea de telón)

Alto: 5 m.

Para más información consultar ficha técnica en:

<https://www.teatrolabañeza.es/ficha-tecnica/>

Los grupos seleccionados dispondrán del teatro todo el día para su montaje con la presencia de los técnicos del teatro para el manejo de la tramoya.

Decimotercera.- Todas las compañías participantes recibirán la cantidad de 1.000 € por su participación y de un regalo ofrecido por las bodegas participantes.

Un jurado, designado por la Organización, concederá los premios establecidos para este Certamen que son los siguientes:



MEJOR REPRESENTACIÓN. 1.000€ otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes..

MEJOR DIRECTOR. 1.000 €, otorgados por la Fundación Conrado Blanco, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO. 900 €, otorgados por la Fundación Caja Rural de Zamora, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

MEJOR MONTAJE. 750 €, otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

MEJOR INTÉRPRETE PRINCIPAL. A la mejor actriz 500 € Y al mejor actor 500€ otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

MEJOR INTÉRPRETE DE REPARTO. Al mejor actor 500€ y a la mejor actriz 500 €, otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

Decimocuarta.- Los grupos, actores o actrices que no asistan a recoger sus premios en la gala final, perderán la cuantía económica que corresponda, a no ser que justifiquen la ausencia suficientemente.

Decimoquinta.- Los premios no podrán quedar desiertos ni podrán ser compartidos.

Decimosexta.- La Concejalía de Cultura nombrará un jurado independiente cuyo fallo será inapelable.

Decimoséptima.- Las documentaciones recibidas quedarán en propiedad de la Organización.

Decimoctava.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.



Decimonovena.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización.

VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

JURADO:

Una vez representadas las cuatro obras seleccionadas, el Jurado se reunirá en una sola sesión, de la que saldrán los ganadores de las siguientes categorías:

- Mejor representación
- Mejor director
- Mejor montaje
- Mejor intérprete principal
- Mejor intérprete de reparto

Cada uno de los miembros del Jurado, emitirá tres puntuaciones, del uno al tres, para cada una de las categorías, resultando de la suma de dichos votos dos nominados y un ganador.

En caso de producirse un empate en alguna de las categorías, los miembros del jurado efectuarán una nueva votación, hasta que se produzca dicho desempate.

El jurado no podrá declarar desierto ninguno de los premios, siendo el fallo inapelable.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros que designará el Excmo. Ayto de la Bañeza

Un presidente que dispondrá voto de calidad y que se usará en caso de necesidad y un secretario (con voz pero sin voto) y cinco vocales que contarán con voz y voto pudiéndose designar suplentes de urgencia en caso de imposibilidad de asistencia por causa devidamente justificada.



Miembros del jurado:

Con Voz:

Presidenta: Sra. Concejala de Cultura Dña. Silvia Cubría Valdavidia

Secretario: Sr. D. Antonio Odón Alonso

Con Voz y con Voto:

1º Vocal: Sr. D. José Luis Álvarez Baena

2ª Vocal: Sra. Dña. Pilar Asensio Carracedo

3ª Vocal: Sra. Dña. Maria Luz de Vicente Romero

4º Vocal: Sra. Dña. María Rosario Martínez Domínguez

5º Vocal: D. Juan Carlos Ramos Diez

PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:

Al final de la representación de la última obra seleccionada, los poseedores de un abono del XIII Certamen marcarán en su cartulina una sola casilla, con la obra que a su juicio es merecedora de dicho premio.

Las cartulinas de voto se depositarán en una urna instalada a tal fin en el vestíbulo principal del Teatro Municipal, procediendo a continuación el Secretario, acompañado de los miembros del Jurado, a abrir la urna y efectuar el recuento de los votos emitidos por el público.

En caso de producirse un empate, este se deshará entre los miembros del Jurado, quienes emitirán un voto individual entre las obras empatadas, hasta que se produzca dicho desempate.

La entrega de premios tendrá lugar en el Teatro Municipal de La Bañeza durante el transcurso de la Gala Final.



ORGANIZA Y PATROCINA: Ayuntamiento de La Bañeza

PATROCINAN: Instituto Leonés de Cultura-Diputación Provincial de León, Fundación Conrado Blanco, Fundación Caja Rural de Zamora, Consejo Regulador de la DO León, Bodega Finca Valdemora, Bodega Fuentes del Silencio y Bodega El Capricho de José Gordón.

COLABORA: Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León (Fetacyl).



**XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "IN VINO VERITAS"
LA BAÑEZA 2025
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

DATOS DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE

DIRECCIÓN

LOCALIDAD PROVINCIA C.P.

OBRA QUE PRESENTAN AL CERTAMEN

TÍTULO

AUTOR.....

DURACIÓN APROXIMADA..... GÉNERO

¿GENERA DERECHOS DE AUTOR?.....(SÍ o NO)

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DOMICILIO

LOCALIDAD PROVINCIA C.P.....

CIF DEL GRUPO TELÉFONO.....

E-MAIL.....

Solicita ser admitido en el proceso de selección del XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "IN VINO VERITAS", LA BAÑEZA 2025.

En, a de..... de 2025.